

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Estado.

Real orden circular dictando las normas a seguir en los actos a que concurra el Cuerpo diplomático extranjero.—Pág. 1585.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma a D. Mariano Pérez Peinado.—Páginas 1585 y 1586.

Otra, disponiendo que Miguel García Díaz, Portero quinto de los Ministerios civiles pase a prestar sus servicios a la Audiencia de Segovia.—Página 1586.

Otra nombrando Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de instrucción de Toledo a D. Angel Moreno Díaz.—Página 1586.

Otra concediendo la excedencia a don Miguel Iñigues y Moral, Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de instrucción de Belorado.—Página 1586.

Ministerio de Marina.

Real orden nombrando Delegado oficial de este Ministerio en el Congreso Internacional de Ciencias admi-

nistrativas que ha de celebrarse en París al Subintendente de la Armada D. Francisco Cabreizo y García.—Página 1586.

Ministerio de Hacienda.

Real orden concediendo un mes de prórroga en la licencia que por enfermo disfruta D. Rafael Antonio Arias Osategui, Auxiliar administrativo del Catastro de la riqueza urbana.—Página 1586.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Ignacio Eduardo Simancas Muñoz Torrero, Portero tercero adscrito a la Estación de Telégrafos de Cabeza de Buey.—Página

Buey.—Páginas 1586 y 1587.

Otras ídem íd. íd. a los funcionarios que se mencionan del Cuerpo de Telégrafos.—Página 1587.

Otras ídem la excedencia a D. Fructuoso Callejas Navarro y a D. Francisco López Rodríguez, Aspirantes de primera clase del Cuerpo de Vigilancia.—Página 1587.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don Juan Manuel de la Blanca, Auxiliar administrativo de la Biblioteca popular del Hospital.—Página 1587.

Administración Central.

PRESIDENCIA.—Consejo de la Economía Nacional.—Comité Regulador de la Producción Industrial.—Solicitudes presentadas.—Página 1587.

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Sección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.—Grupo 18.—Página 1588.

HACIENDA.—Dirección general de Tesorería y Contabilidad.—Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los premios mayores del sorteo celebrado el día 11 del actual.—Página 1591.

FOMENTO.—Dirección general de Agricultura y Montes.—Anunciando concurso en la admisión de personal de Ingenieros y Auxiliares facultativos de Montes, aspirantes en concepto de temporeros, para su agregación a los servicios que se mencionan.—Página 1592.

Trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se dispone que en lo sucesivo todos cuantos títulos, Reales despachos, órdenes y demás documentos se expidan al Ingeniero Jefe de Montes D. Faustino Pérez Cirera lo sean con los nombres de D. Faustino Pérez Cirera y Ballesteros.—Página 1592.

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PRE-
VIO PAGO.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 6.

Excmo. Sr.: Con el objeto de que el Cuerpo diplomático extranjero acreditado en España, sea siempre protoco-

lariamente atendido en los actos a que deba concurrir por recibir invitaciones para ello,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Ministerio, Centro, Dependencia o Comisión oficial que haya de hacerlo, se dirija al Ministerio de Estado, que será el conducto por el que se cursen las invitaciones y el encargado de organizar la

recepción y acomodo del referido personal.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo añadirle que la Cancillería de este Ministerio será la encargada de llevar a la práctica lo anteriormente dispuesto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

EL MARQUES DE ESTELLA

Sr. Ministro de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Núm. 613.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Mariano Pérez Peinado, Secretario judicial excedente de categoría de ascenso, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle para desempeñar la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma, vacante por traslación de D. Miguel Alvarez Montesinos y haber resultado desierta su provisión en las oposiciones entre Oficiales de Secretaría Letrados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

Núm. 614.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 6 del corriente mes (GACETA del 9).

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que Miguel García Díaz, Portero quinto ingresado en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, pase a prestar sus servicios en esa Audiencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Segovia.

Núm. 616.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre provisión, por concurso

de traslación, de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de instrucción de Toledo, de categoría de término, vacante por fallecimiento de D. Doroteo Alcubilla León, y de conformidad con lo que previene el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la referida plaza a D. Angel Moreno Díaz, Médico forense, electo, de Pamplona.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Madrid.

Núm. 615.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Miguel Iñigues y Moral, Médico ferense y de la Prisión preventiva del Juzgado de Instrucción de Belorado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia en el referido cargo por un tiempo no menor de un año ni mayor de diez.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Núm. 107.

Excmo. Sr.: Visto lo dispuesto en la Real orden número 554, fecha 2 del corriente mes, de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicada en la GACETA número 154 del año actual,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Intendencia general de este Ministerio, se ha servido nombrar Delegado del mismo en el Congreso internacional de Ciencias administrativas, que próximamente ha de celebrarse en París, al Subintendente de la Armada, con destino en este Centro, D. Francisco Cabrerizo y García, que desempeña hoy además el cargo de Secretario general de la Sección española de la Comisión permanente internacional de los Congresos

de Ciencias administrativas; debiendo ser pasaportado con la antelación necesaria para que pueda emprender su viaje el día 17 del actual.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Real orden de la Presidencia y en el Real decreto de 18 de Junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión que ha de desempeñar dicho Jefe será con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios durante los doce días en que, dados los trabajos y presentaciones a realizar, se calcula ha de durar su permanencia en el extranjero y los dos días de recorrido por la Península.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1927.

CORNEJO

Señor Intendente general de Marina.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Núm. 316.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Rafael Antonio Arias Usategui, Auxiliar administrativo del Catastro de la riqueza urbana, en solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, que acredita con certificación facultativa ajustada a lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al mencionado funcionario dicha prórroga por un mes, con medio sueldo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Junio de 1927.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Propiedades y Contribución territorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 701.

Ilmo. Sr.: Con arreglo al artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y al número 8.º de la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servi-

do conceder un mes de licencia por enfermo, con abono de sueldo entero, al Portero tercero Ignacio Eduardo Simancas Muñoz Torrero, adscrito a la estación de Telégrafos de Cabeza de Buey; debiendo contarse desde el día 30 de Mayo último y usarla en Madrid.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, con inclusión del oportuno expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señores Director general de Comunicaciones y Ordenador de Pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Núm. 702.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por por enferma, y con todo el sueldo, al Auxiliar femenino de tercera de Telégrafos doña Ana María González y García, con destino en Belmonte, autorizándola para hacer uso de ella en Madrid; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 28 de Mayo último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Oviedo.

Núm. 703.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferma, y con todo el sueldo, al Auxiliar femenino de segunda de Telégrafos doña Catalina Touchard y Pérez, con destino en Vigo; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 4 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Vigo.

Núm. 704.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Fructuoso Callejas Navarro, Aspirante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Teruel.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

P. D.,
El Director general,
PEDRO BAZAN

Señor Gobernador civil de la provincia de Toledo.

Núm. 705.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Francisco López Rodríguez, Aspirante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Soria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

P. D.,
El Director general,
PEDRO BAZAN

Señor Gobernador civil de la provincia de Soria.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Núm. 782.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Juan Ma-

nuel de la Blanca, Auxiliar administrativo de la Biblioteca popular de Hospicio, un mes, en concepto de segunda y última prórroga, sin sueldo alguno, a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Junio de 1927.

CALLEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CONSEJO DE LA ECONOMIA NACIONAL

COMITE REGULADOR DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

Por acuerdo de Comité, recaído de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 3 de Diciembre de 1926, se publican las solicitudes presentadas con objeto de que durante el plazo de veinte días puedan formularse las protestas que estimen convenientes, las cuales deberán dirigirse acompañadas de su copia, al Comité regulador de la Producción industrial, Magdalena, 12.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El Vicepresidente, Director general del Consejo de la Economía Nacional, Presidente del Comité regulador de la producción industrial, S. Castedo.

Vidal Muñoz Gómez, de Valdeverdeja (Toledo), instalación en dicho pueblo de un molino a base de tres parejas de piedras, con una capacidad molidora, aproximada, de 1.500 kilogramos de trigo y 900 kilogramos de pienso cada ocho horas.

Anacleto Oliva Martínez, de Villamayor (Soria), transformación del sistema actual de piedras que tiene en su molino harinero con una producción de 7 a 8.000 kilogramos de harina cada veinticuatro horas, por el de cilindros, para producir 5.000 kilogramos de trigo en igual tiempo.

Antonio Vilchez Mesa, de Pedro Martínez (Granada), instalación en dicho pueblo de un molino harinero a base de dos pares de piedras, con una molidura máxima de 5.000 kilogramos diarios.

Quirico Gurí, de Barcelona, instalación en su fábrica de tejidos de punto de un telar circular a mallas, un telar circular, un telar para tejidos de punto de fantasía y un telar marca Ketté; todo ello de procedencia extranjera.

Antonio Fité, de Barcelona, ampliación de su fábrica de cintas de seda, hilo y algodón, sita en To-

redembarra (Tarragona), instalando 10 telares.

"Esperanza, S. A.", de San Ildefonso (Segovia), instalación en su fábrica de vidrio plano de tres máquinas "Fourcault" para el estirado mecánico del vidrio.

Juan Cornet Jaumandreu, de Barcelona, instalación en su fábrica de cuerno artificial de dos prensas hidráulicas de pisos, tres prensas de tubo, un juego de bombas para el funcionamiento de las prensas, una cuba de reacciones y una caldera tubular, todo ello de producción nacional, y un molino especial patentado procedente de Alemania.

Conservas Trigo, S. A., de Valencia, instalación en su fábrica de conservas vegetales de una máquina para hacer puntas de alambre, exclusivamente para su uso particular.

Sindicato Agrícola Católico de Nuestra Señora de Piedras Alba, de El Almendro (Huelva), instalación de una Cooperativa para la transformación en harinas de los trigos que recolectan sus socios, con una capacidad de molturación de 4 a 5.000 kilogramos cada día laborable, instalación de una pequeña dinamo de 6 y 1/2 kilovatios para el suministro de fluido eléctrico e instalación de un motor para usos eléctricos.

Pedro Gobando y Pardo, de Valencia, instalación de dos piedras para fabricar o molturar harinas de trigos y remolidos de salvados.

Jaime Adrover Vicéns, de Felanitx (Balears), instalación en Cas Concos (Felanitx) de dos molinos de piedra del país para molturación de harinas con una capacidad de producción de 900 a 1.000 kilogramos diarios.

Agustín Alamar Ruiz, de Alfafar (Valencia), instalación en su refinería de aceites de una caldera de 2.000 litros de capacidad para la fabricación de jabones a vapor aprovechando una caldera de vapor instalada y funcionando para la elaboración de arroces.

"Fabricación de barnices y pinturas Machimbarrena y Moyúa", de Bilbao, ampliación de su industria con un pabellón destinado a la fabricación de barnices y esmaltes, otro pabellón destinado a almacenes de primeras materias y productos elaborados, un laboratorio con maquinaria, consistente en autoclavs, molinos trituradores, batideras, etc., que se precisan para dicha fabricación.

Bartolomé Terradés, de Barcelona, instalación de maquinaria, consistente en 24 cortadores, ocho laminadores, tres templadores de acero, dos rectificadoras, un compresor y varios anexos, todo ello con destino a la explotación de su invento "para el perfeccionamiento en las máquinas de cardar", constituyendo una Sociedad anónima con el nombre de "Patentes Platt".

Pedro Badía Puighermanal, de Malgrat (Barcelona), instalación en la villa de Malgrat de seis máquinas Standart con cuatro gufa-hilos y 220 agujas; un telar, también Standart;

dos bobinadoras de 24 husos cada una, dos remallosas, dos marrow y la sección de apresto y acabado correspondiente, todo ello con destino a la fabricación de medias y calcetines de seda natural y artificial.

"Hijos de Francisco Sans", de Barcelona, instalación en su fábrica de hilados, tejidos y torcidos de algodón, cáñamo y sus mezclas, de una máquina "Unival" para el tinte de los hilados de algodón y una estufa o máquina de secar turboautomática.

Carlos Pujolas Casanovas, de Sabadell (Barcelona), traslado de cuatro telares mecánicos de lana y algodón desde la ciudad de Manresa a su fábrica, sita en San Martín de Torruella (Barcelona).

Enrique Tuset Ripoll, de Valencia, instalación en su fábrica de calzado de una pulidora, un banco de fenizado, un timbre para cortar suela a mano, una máquina de coser y un electromotor de 2 H-P.

Madrid, 11 de Junio de 1927.

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

SECCION DE HIDROGRAFIA

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

GRUPO 18

DEL NUM. 448 AL 477

ESPAÑA.—Estaciones de salvamento de Náufragos.—Servicio de señales para los buques en peligro y de éstos a las Estaciones. Boletín de la Sociedad de Salvamento de Náufragos, primer trimestre de 1927.

Núm. 448.—Detalle.—Para conocimiento de los navegantes se recuerdan a continuación las señales que efectúan las Estaciones españolas de Salvamento al observar un peligro y las que deben hacer éstos a la vista de una Estación de salvamento.

Señales que deben hacer las Estaciones españolas de Salvamento al observar un buque en peligro.

Al advertir un naufragio durante la noche, el personal de las Estaciones de salvamento encenderá

una luz de bengala roja o disparará un cohete de luz roja, para significar: "Se ha visto. Se le prestará auxilio tan pronto como sea posible".

Una bandera roja durante el día, o una luz roja, cohete rojo o luz de bengala roja durante la noche, cuando se enseña desde tierra, significará: "Cobra".

Una bandera blanca durante el día o una luz blanca a la que se haga balancear lentamente, un cohete de luz blanca o una luz de bengala blanca significará: "Arría".

Dos banderas, una blanca y otra roja, que se dejen ver al mismo tiempo desde tierra durante el día, o dos luces, una blanca y otra roja, a las que se haga mover lentamente al mismo tiempo, o una luz de bengala azul durante la noche, significará: "No intente usted desembarcar en sus botes. Es imposible."

Un hombre que haga señales con la cabeza durante el día o dos antorchas encendidas, próximas una a otra, durante la noche, significará: "Este es el mejor sitio para desembarcar."

A todas estas señales se puede contestar desde a bordo en la forma siguiente: De día, enseñando una bandera, un pañuelo, un sombrero y aun con la mano; de noche, disparando un cohete o arma de fuego, o enseñando, durante un corto espacio de tiempo, por encima de la borda, una luz y ocultándola luego.

Señales que los buques en peligro deben hacer cuando se hallen a la vista de una Estación de salvamento.

De día:

1.º Disparo de cañón a intervalos aproximados de un minuto.

2.º La señal de pedir auxilio, que el Código internacional indica por N C.

3.º La señal para grandes distancias, que consiste en una bandera cuadrada, con una bola o cuerpo que se le parezca, colocada encima o debajo de la bandera.

4.º Cohetes o detonantes como los que se prescriben más abajo para usarse de noche.

5.º Un sonido continuado, producido por cualquier aparato para hacer señales fónicas.

De noche:

1.º Disparo de cañón a intervalos aproximados de un minuto.

2.º Una fogata o llamarada a bordo, como la producida por la combustión de un barril de alquitrán, aceite, etc.

3.º Cohetes o detonantes que hagan explosión en el aire y arrojen estrellas de luz de cualquier color o forma, disparados de uno a uno a cortos intervalos.

4.º Un sonido continuado, producido por cualquier aparato para hacer señales fónicas.

(Aviso número 448, 30 de Abril de 1927.)

COSTA SE.—Puerto de Málaga (proximidades).—Evas de ama-

re de cables.—Sección de Hidrografía, 27 de Abril de 1927.

Núm. 449.—Aviso anterior número 133 de 1927.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que las dos boyas de balizamiento del amarre de cables telegráficos se encuentran situadas en las enfilaciones siguientes:

Boya núm. 1.—Chimenea mayor del Martinete con el cerro del Alcuza (cota 543 metros) y torre del faro con la luz roja situada en el morro de Poniente.

Boya núm. 2.—Torre del faro, con el extremo del morro de Poniente, y chimenea de los Guindos con el cerro Alcuza.

(Aviso número 449, 30 de Abril de 1927.)

ISLAS BALEARES.—Mallorca.—Cabo Formentor.—Irregularidad en la luz del faro.—Servicio Central de Señales Marítimas. 25 de Abril de 1927.

Núm. 450.—Situación.—Latitud: 39° 57' 36" N.—Longitud: 3° 12' 42" E.

Detalle.—Se pone en conocimiento de los navegantes que por el mal estado de la maquinaria del antiguo faro de Formentor la luz del mismo funciona con irregularidad.

Está en construcción un nuevo aparato y probablemente en el mes de Mayo próximo se instalará un aparato provisional que prestará servicio mientras duren las obras necesarias de reforma del faro.

De todo ello se dará el oportuno aviso.

(Aviso número 450, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 3.135, página 349.

INGLATERRA. COSTA E.—Outer Dowsing.—Mid Outer Dowsing.—Alteración en la luz de una boya luminosa y de silbato.—Notice to Mariners número 598. Londres, 1927.

Núm. 451.—Aviso anterior número 269 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 53° 26' N.—Longitud: 1° 6' E. (aprox.)

Nuevo carácter.—Blanca de relámpagos cada 10 segundos.

(Aviso número 451, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 1.038, página 109.

Barco-faro "Would".—Próxima alteración en la luz.—Notice to Mariners número 597. Londres, 1927.

Núm. 452.—Fecha de la alteración.—Sobre el 4 de Julio de 1927.

Situación.—Latitud: 52° 50' N.—Longitud: 1° 48' E.

Detalle.—El carácter de esta luz será modificado, de blanca de relámpagos a roja de relámpagos cada 10 segundos, así:

Luz, 1 segundo; ocultación, 9 segundos.

Nota.—Se dará nuevo aviso.

(Aviso número 452, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 1.014, página 106.

ALSMANIA. MAR DEL NORTE.

Río Elba.—Stader Sand.—Alteración en la luz anterior de enfilación.—Notice to Mariners número 612. Londres, 1927.

Núm. 453.—Posición.—A 0,75 millas al Sur de la entrada del río Schwinge.

Latitud: 53° 37' N.—Longitud: 9° 32' E.

Alteración.—La luz blanca y verde de ocultaciones y la luz blanca, roja y verde fijas de esta posición han sido sustituidas por otras, como sigue:

Carácter.—Una blanca, roja y verde en sectores. Fija de ocultaciones cada 4 segundos y de grupos de relámpagos cada 12 segundos, como sigue:

Blanca de grupos de cinco relámpagos, del 158° a 161° (3°); blanca de ocultaciones, del 161° al 165° (4°); blanco de grupos de cuatro relámpagos, del 165° al 170° (5°); roja fija, del 170° al 192° (22°); blanca fija, del 192° al 215° (23°); verde fija, del 215° al 295° (80°); oculta en el resto.

La duración de la ocultación en el sector de ocultaciones es 1 segundo. En el sector de grupos de relámpagos la duración del relámpago y del eclipse entre relámpagos es de 1 segundo. El eclipse entre grupos en el sector de cuatro relámpagos es de 5 segundos, y en el de cinco relámpagos es de 3 segundos.

(Aviso número 453, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 1.467, página 160.

FRANCIA. COSTA N.—Estuario del Sena.—Nueva luz.—Avis aux Navigateurs núm. 812. París, 1927.

Núm. 454.—Nombre y situación. Mareógrafo de Falaise des Fonds.

Latitud: 49° 25' 42" N.—Longitud: 0° 12' 36" E.

Carácter.—Blanca de ocultaciones.

Alcance.—7 millas.

Estructura.—Columna negra con mira cónica roja.

Nota.—Esta luz es permanente.

(Aviso número 454, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.150 A, página 239.

Cherbourg.—Luz apagada provisionalmente.—Avis aux Navigateurs núm. 922. París, 1927.

Núm. 455.—Aviso anterior número 1.352 de 1926.

Situación.—Latitud: 49° 40',4 N.—Longitud: 1° 39',8 W. (aprox.)

Detalle.—La luz del dique W. (dique Chavagnac), ya señalada como de funcionamiento irregular en el aviso anterior citado, ha sido provisionalmente apagada para su transformación

Se-avisará de nuevo cuando se restablezca.

(Aviso número 455 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.243, página 247.

Cherbourg.—Campana de niebla en servicio.—Avis aux Navigateurs núm. 822. París 1927.

Núm. 456.—Aviso anterior número 237 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 49° 38',8 N.—Longitud: 1° 37',1 W. (aprox.)

Detalle.—El funcionamiento de la campana de niebla situada en el extremo del malecón E. del puerto comercial ha sido restablecida.

(Aviso número 456, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.247, página 247.

COSTA Y.—Peñón de Antioche.—Luz apagada provisionalmente.—Avis aux Navigateurs número 824. París, 1927.

Núm. 457.—Situación.—Latitud: 46° 4' N.—Longitud: 1° 23',7 W. (aprox.)

Detalle.—La luz del peñón de Antioche se encuentra apagada provisionalmente.

Se dará nuevo aviso cuando vuelva a encenderse.

(Aviso número 457, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.583, página 296.

Lorient.—Pen Mané.—Estación radiogoniométrica en servicio de nuevo.—Avis aux Navigateurs núm. 852. París, 1927.

Núm. 458.—Detalle.—A partir del 18 de Abril (1927) la estación de Pen Mané asumirá un servicio radiogoniométrico continuo.

(Aviso número 458, 30 de Abril de 1927.)

COSTA S.—Rada de Saint Raphael.—Obstrucción provisional.—Avis aux Navigateurs núm. 825. París, 1927.

Núm. 459.—Detalle.—Durante el mes de Abril de 1927 se fondeará en la rada de Saint Raphael una obstrucción compuesta de 10 flotadores, unidos entre sí por cadenas; el conjunto formará un rectángulo, el centro del cual se hallará a 2.500 metros al 212° del faro de Saint Raphael. El eje mayor del rectángulo medirá 17 metros, próximamente y estará orientado EW. Por nuevo aviso se dará cuenta cuando sea levantada esta obstrucción.

(Aviso número 459, 30 de Abril de 1927.)

ITALIA. COSTA W.—Puerto de Viareggio.—Luz restablecida.—Avisi ai Naviganti núm. 93. Génova, 1927.

Núm. 460.—Aviso anterior número 427 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 43° 52' N.—Longitud: 10° 14' E. (aprox.)

Detalle.—La luz roja fija que señala los trabajos en curso para prolongar el muelle Norte del puerto de Viareggio funciona de nuevo normalmente.

(Aviso número 460, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 3.517, página 391.

CERDEÑA.—Isla Molara.—Naufragio al S.—Notice to Mariners núm. 502. Londres, 1927.

Núm. 461.—Posición.—A 6 cables al NE. de la punta Coda Cavallo y a 4,49 millas al 177°5 de la luz de punta Timone.

Latitud: 40° 51' N.—Longitud: 9° 44' E. (aprox.)

Descripción.—Casco a pique (1927) del vapor "Rodasto".

(Aviso número 461, 30 de Abril de 1927.)

ADRIATICO.—Istria.—Costa W.—Escollo de S. Girolamo.—Luz restablecida.—Avvisi ai Naviganti núm. 93 | 169 Génova, 1927.

Núm. 462.—Aviso anterior número 397 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 44° 54' N.—Longitud: 13° 47' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso citado arriba, se informa que la luz Sur, roja fija, del escollo S. Girolamo, que temporalmente no funcionaba ha sido restablecida a su normalidad.

(Aviso número 462, 30 de Abril de 1927.)

Castel di Mezzo.—Cambio temporal de la luz.—Avvisi ai Naviganti núm. 92 | 167. Génova, 1927.

Núm. 463.—Situación.—Latitud: 43° 53' N.—Longitud: 12° 48' E.

Detalle.—Debido a trabajos en el faro de Castel di Mezzo, la luz del mismo funcionara, hasta nuevo aviso, con la misma apariencia que hasta ahora, sólo que con un alcance reducido de 15 millas.

(Aviso número 463, 30 de Abril de 1927.)

ARQUIPIELAGO CRIEGO.—Isla Lero.—Punta Angistro.—Información sobre la luz.—Notice to Mariners número 601. Londres, 1927.

Núm. 464.—Aviso anterior número 387 de 1927.

Posición.—En la parte Sur de la entrada de Pool Lake.

Latitud: 37° 7' N.—Longitud: 26° 51' E. (aprox.)

Detalle.—Nueva información recibida, expresa que el carácter de la luz referida en el aviso anterior citado es como sigue:

Verde de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 1 segundo; ocultación, 4 segundos.

(Aviso número 464, 30 de Abril de 1927.)

AFRICA. COSTA N.—Cirenaica.—Apollonia (Marsa Susa).—Características de la luz.—Avvisi ai

Naviganti núm. 92 | 164. Génova, 1927.

Núm. 465.—Aviso anterior número 432 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 32° 54' N.—Longitud: 21° 58' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la luz de Apollonia funciona actualmente con la siguiente característica:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 6 segundos, así:

Luz, 1 segundo; ocultación, 5 segundos.

(Aviso número 465, 30 de Abril de 1927.)

COSTA W.—Senegal.—Río Kasamanze (proximidades).—Alteración en el balizamiento.—Notice to Mariners núm. 628. Londres, 1927.

Núm. 466.—1) Boyas establecidas.

a) Posición.—En la pasa del N., a cuatro millas al NW. de la luz de punta Jogué

Latitud: 12° 35' 59" N.—Longitud: 16° 48' 59" W. (aprox.)

Descripción.—Boya negra de huso.

b) Posición.—En la pasa del SW., a 6 millas al SW. de la punta Jogué.

Latitud: 12° 30' 15" N.—Longitud: 16° 50' 7" W.

Descripción.—Boya cónica roja.

2) Boyas retiradas.

a) Posición.—A 3,5 cables al SE. de 1) a).

Descripción.—Boya cónica negra con mira de tope.

b) Posición.—A 2,25 cables al W. de 1) b).

Descripción.—Boya cónica roja con mira de tope.

(Aviso número 466, 30 de Abril de 1927.)

Derrotero núm. 4 pág. 442.

Río Gabon (entrada).—Punta Combé y Libreville.—Luces irregulares.—Notice to Mariners número 629. Londres, 1927.

Núm. 467.—a) Posición.—Punta Gombé.

Latitud: 0° 18' N.—Longitud: 9° 18' E. (aprox.)

b) Posición.—Libreville.

Latitud: 0° 23' N.—Longitud: 9° 26' E. (aprox.)

Detalle.—La luz blanca fija a), verde fija y roja fija de la entrada del pequeño puerto de b), funcionan con irregularidad.

(Aviso número 467, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros números 4.144, 4.145 y 4.146. pág. 462.

Marruecos.—Casablanca.—Nueva luz.—Avis aux Navigateurs número 807. París, 1927.

Núm. 468.—Posición.—En el malecón transversal, sobre el muelle

Latitud: 33° 36' 48" N.—Longitud: 7° 36' 12" W. (aprox.)

Carácter.—Roja de relámpagos cada 3 segundos.

Elevación.—5,4 metros.

Alcance.—3,5 millas.

Estructura.—Columna metálica de 2,4 metros de altura.

(Aviso número 468, 30 de Abril de 1927.)

Libro de Faros núm. 3.987 A, pág. 442.

ESTADOS UNIDOS. SENO MEXICANO.—Texas.—Galveston (proximidades).—Head Bank.—Barco-faro repuesto y cambio de características.—Notice to Mariners núm. 1.217. Washington, 1927.

Núm. 469.—Aviso anterior número 915 de 1926.

Situación.—Latitud: 29° 6' 5" N.—Longitud: 94° 12' 30" W.

Detalle.—El barco-faro "Head Bank" ha sido repuesto en su emplazamiento.

La luz tiene el siguiente

Carácter.—Blanca de ocultaciones cada 2 segundos, así:

Luz, 1 segundo; ocultación, 1 segundo.

Nota.—La luz blanca fija de fondo se exhibe ahora desde el estay de trinquete. La boya luminosa y de silbato, que temporalmente marcaba la estación, será retirada tan pronto sea posible.

(Aviso número 469, 30 de Abril de 1927.)

ISLAS BAHAMAS.—Isla Bahama.—Luces establecidas.—Notice to Mariners número 618. Londres, 1927.

Núm. 470.—a) Posición.—Parte SE. de la isla, a 7,8 millas al 59° de la luz de la punta SW.

Latitud: 26° 33' N.—Longitud: 78° 33' W. (aprox.)

b) Posición.—A 23,1 millas al 64°5 de la luz de la punta SW.

Latitud: 26° 39' N.—Longitud: 78° 18' W. (aprox.)

Detalle.—Las características de estas dos luces son como sigue:

Carácter.—Blanca fija.

Elevación.—7,6 metros.

Alcance.—6 millas

Estructura.—Percha.

(Aviso número 470, 30 de Abril de 1927.)

ISLA DE CUBA. COSTA S.—Bahía de Guanánamo.—Cambios en el balizamiento.—Notice to Mariners núm. 1.120. Washington, 1927.

Núm. 471.—a) Boya luminosa de la punta San Nicolás.

Situación.—Latitud: 19° 54' 12" N.—Longitud: 75° 10' 40" W.

Detalle.—La boya luminosa número 3, de esta situación, exhibe ahora luz verde de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos;; ocultación, 4,5 segundos.

b) Boya luminosa de punta Palma.

Situación.—Latitud: 19° 57' 21" N.—Longitud: 75° 8' 37" W. (aprox.)

Detalle.—La boya número 11 de

esta situación exhibe ahora luz blanca de relámpagos cada segundo, así:

Luz, 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos.

Nota.—Esta boya, que sustituye a la ciega de esta situación de igual número, tiene la luz a dos metros sobre el agua.

(Aviso número 471, 30 de Abril de 1927.)

ISLA DE AHITI.—República Dominicana.—Santo Domingo.—Características de la luz, cambiadas.—Notice to Mariners número 1.223 Washington, 1927.

Núm. 472.—Aviso anterior número 635 de 1926.

Situación.—Latitud: 18° 27' 54" N.—Longitud: 69° 52' 59" W.

Detalle.—Según información del Comandante del U. S. S. "Seattle", las características de la luz de Santo Domingo han sido cambiadas a roja de relámpagos, sin más alteraciones.

(Aviso número 472, 30 de Abril de 1927.)

AMERICA CENTRAL.—Golfo de Honduras.—Isla Utila.—Luz normalizada.—Notice to Mariners número 1.220. Washington, 1927.

Núm. 473.—Aviso anterior número 93 de 1927.

Situación.—Latitud: 16° 6' 5" N. Longitud: 86° 59' 50" W.

Detalle.—Según información del vapor americano "Coppername", la luz del extremo W. de la isla Utila funciona de nuevo normalmente, con un alcance de 15 millas.

(Aviso número 473, 30 de Abril de 1927.)

NICARAGUA. COSTA E.—Bragman Bluff.—Marcas.—Luces.—Notice to Mariners número 1.224. Washington, 1927.

Núm. 474.—Situación.—Latitud: 14° 1' 30" N.—Longitud: 83° 22' 52" W.

Detalle.—La luz blanca fija de Bragman Bluff se exhibe desde una torre en esqueleto en la situación arriba mencionada.

Los dos mástiles de radio están colocados a unos 90 metros al NE. de esta luz.

La torre elevadora del agua está situada a 900 metros al NW. de la misma luz.

Dos luces, roja sobre blanca, se encienden en el extremo del muelle cuando los vapores de la Compañía se aproximan.

(Aviso número 474, 30 de Abril de 1927.)

BRASIL. COSTA E.—Isla Busios.—Luz irregular.—Notice to Mariners número 1.226. Washington, 1927.

Núm. 475.—Situación.—Latitud: 23° 46' S.—Longitud: 45° 0' W. (aprox.)

Detalle.—Según informe del vapor americano "Afel", la luz de esta situación, el 3 de Marzo de

1927 era blanca de relámpagos cada 6,5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundo; ocultación, 6 segundos.

Y no como señalan los Libros de Faros.

(Aviso número 475, 30 de Abril de 1927.)

JAPON.—Mar Interior.—Golfo de Osaka Kobe.—Nuevas boyas luminosas establecidas.—Notice to Mariners número 608. Londres, 1927.

Núm. 476.—1) Posición.—A la altura de la extremidad S. del rompeolas E. núm. 2 (en construcción) y a 10 cables al E. de la luz de

Wada Misaki, en sustitución de la boya luminosa cónica, a la cual reemplaza.

Latitud: 34° 39' N.—Longitud: 135° 12' E. (aprox.)

Descripción.—Boya roja número 2, con luz blanca de relámpagos cada 3 segundos.

b) Posición.—A la altura del extremo del rompeolas S. (en construcción), y a 9,25 cables al E. de la luz de Wada Misaki, y en sustitución de la boya cónica luminosa.

Descripción.—Boya plana número 3, con luz verde de relámpagos cada 3 segundos.

(Aviso número 476, 30 de Abril de 1927.)

Número 477

DERRELICTOS Y OBSTÁCULOS FLOTANTES PELIGROSOS PARA LA NAVEGACION

Aviso anterior número 408 de 1927.

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUE VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud:	Longitud:	
Océano Atlántico del Norte.....	3 Abril 1927.....	43° 17' N.	52° 8' W.	Derrelicto de un buque parcialmente sumergido.
Canal de la Mancha.....	15 Abril 1927....	49° 16' N.	3° 38' W.	Resto de naufragio a la deriva.
Océano Atlántico del Norte.....	15 Abril 1927.....	48° 5' N.	11° 16' W.	Goleta abandonada incendiada.
Canal de la Mancha.....	17 Abril 1927.....	48° 31' N.	5° 11' W.	Resto de naufragio flotante.

(Aviso número 477, 30 de Abril de 1927.)

Madrid, 30 de Abril de 1927.—El Director general, José Núñez Quijano.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo celebrado en este día.

Núms. Premios	Poblaciones.
13.404	120.000 Bilbao, Badajoz, Barcelona, Coruña.
3.937	65.000 Vitoria, Madrid, Cádiz, Santander.
13.153	25.000 Granada, Madrid, Madrid, Madrid.
16.707	2.000 Tabernas, Madrid. San Felix de Llobregat, Madrid.

Núms. Premios.	Poblaciones.
14.767	2.000 Sevilla, Aguilas, Málaga, Barcelona.
958	2.000 Sevilla, Almendralejo, Ceuta, Sevilla.
24.350	2.000 Alicante, Unquera, Barcelona, Bilbao.
8.167	2.000 Madrid, Madrid, Algeciras, Barcelona.
16.121	2.000 Quintanar de la Orden, Caravaca, Lérida, Valencia.
11.319	2.000 Pamplona, Cádiz, San Sebastián, Madrid.
9.823	2.000 Madrid, Irún, Córdoba, Málaga.
107	2.000 Madrid, Madrid, Madrid, Jaén.
2.731	2.000 Zaragoza, San Sebastián, Palma de Mallorca, Málaga.

Madrid, 11 de Junio de 1927.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Martín Puebla, Cruz Rea Alonso, Dolores Jorge González y Aurelia Brascuñana Rodrigo, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y Gumersinda Rodríguez Yáñez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El Director general, Arturo Forcat.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1927

Ha de constar de tres series de 37.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1.279.460 pesetas en 1.902 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	150.000
1 de	70.000
1 de	40.000
1 de	20.000
16 de 3.000.....	48.000
1.577 de 500.....	788.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 ídem de 500 ídem íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 ídem de 500 ídem íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
2 ídem de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	5.000
2 ídem de 2.000 ídem íd., para los del premio segundo	4.000
2 ídem de 1.700 ídem íd., para los del premio tercero	3.400
2 ídem de 1.030 ídem íd., para los del premio cuarto	2.060
1.902	1.279.460

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que

pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 37.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 13 de Diciembre de 1926.
El Director general, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

PERSONAL

De acuerdo con lo que previene la Real orden número 136 del Ministerio de Fomento (publicada rectificada en la GACETA de 5 del corriente mes), autorizando la admisión del personal de Ingenieros y Auxiliares facultativos de Montes, aspirantes en concepto de temporeros, para su agregación a los Servicios de Repoblación, Trabajos hidráulico-forestales, formación de planes dasocráticos, proyectos de ordenación, investigación y experiencias y estudios y extinción de plagas forestales, y, en general, para ser utilizado en bien del servicio por los Jefes provinciales respectivos;

Esta Dirección general ha acordado anunciar en la GACETA DE MADRID la provisión de estas plazas.

Los aspirantes a ellas, Ingenieros de Monte en expectación de ingreso y Auxiliares facultativos de Montes, también en expectación de ingreso, que aspiren a desempeñarlas—y que serán nombrados por orden riguroso de antigüedad—, de salida de la Escuela los primeros y de la oposición verificada los segundos, con la única salvedad que se consigne en la regla segunda de la citada Real orden número 316, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Dirección general de Agricultura y Montes en el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, consignando el servicio en que desean prestar su cooperación por orden de preferencia, así como las provincias adonde desean ser destinados, igualmente por orden de preferencia, a fin de que este Centro directivo haga los nombramientos previa propuesta razonada del Jefe del Servicio en que el aspirante solicite prestarlo, e informe del Consejo Forestal.

Los interesados presentarán los documentos en que se hagan constar sus méritos.

Madrid, 8 de Junio de 1927.—El Director general, Emilio Vellando.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

“Vista la instancia presentada por el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes D. Faustino Pérez Cirera, en solicitud de que en los documentos oficiales de este Ministerio se tenga en cuenta la modificación de sus apellidos, obtenida por Real orden de 2 de Septiembre de 1925; y

Vista la certificación expedida por el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de La Coruña, debidamente legalizada, y que justifica la pretensión del solicitante,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo todos cuantos títulos, Reales despachos, órdenes y demás documentos se expidan al Ingeniero Jefe de Montes don Faustino Pérez Cirera lo sean con los nombres Faustino Pérez-Cirera y Ballesteros; entendiéndose también expedidos a este nombre y apellidos los que se hubieren expedido desde el día 2 de Septiembre de 1925, y refiriéndose todos ellos a la personalidad del mencionado Ingeniero Jefe.

Lo que de la citada Real orden trasladado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1927.—El Director general, Emilio Vellando.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20,